

DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIETARIA DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

ROSALÍA ALFONSO SÁNCHEZ Y MARÍA DEL MAR ANDREU MARTÍ (DIRECTORAS)
(THOMSON REUTERS ARANZADI, 2021)

Paula de Íscar de Rojas

Investigadora predoctoral JCYL en Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid¹

La presente obra aborda uno de los temas de mayor actualidad en el ámbito societario, tanto a nivel profesional como académico, la transformación digital y la incorporación del uso de herramientas digitales en la gobernanza corporativa. En este caso, el estudio profundiza específicamente en la digitalización de las sociedades laborales y cooperativas, convirtiéndose en una de las obras más completas existentes a día de hoy sobre este asunto: digitalización societaria en las entidades de economía social.

Siendo el uso de herramientas digitales en la economía social un tema escasamente tratado por la doctrina, el libro en cuestión presenta un examen actualizado de la aplicación de nuevas tecnologías a las sociedades laborales y cooperativas en sentido amplio, analizando múltiples cuestiones que abarcan desde su constitución telemática hasta la importancia de la tecnología en la comunicación *intra* societaria. En este sentido, la obra se presenta como referencia bibliográfica esencial ante la aceleración de la digitalización societaria provocada por la pandemia, atendiendo

1. Contrato predoctoral cofinanciado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.

en cada uno de sus capítulos a un estudio normativo, jurisprudencial y doctrinal de máxima actualidad.

La monografía ha sido dirigida por las profesoras e investigadoras de Derecho mercantil Rosalía Alfonso Sánchez y María del Mar Andreu Martí, siendo ambas referentes en materia de sociedades laborales y cooperativas pues poseen una reconocida y consolidada trayectoria en la investigación de las entidades de economía social desde el punto de vista jurídico.

Asimismo, la edición de la obra se enmarca dentro del Proyecto de investigación “Empresas de economía social y nuevos modelos de negocio” (DER2017-87895-R), del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, contando con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Agencia Estatal de Investigación.

Los quince autores y autoras del presente libro otorgan al estudio de la materia un enfoque multidisciplinar y una transversalidad que sin duda enriquece el contenido. Siendo investigadores, profesores o profesionales en su mayoría especializados en Derecho mercantil, también contamos con la participación en la obra de expertos en Derecho administrativo, Derecho del trabajo y de la seguridad social, economía aplicada o responsabilidad social corporativa.

En cuanto a la estructura de la obra, se organiza entorno a catorce capítulos distribuidos en cuatro bloques que tratan el concepto “tecnología digital” en el ámbito de los actos jurídicos societarios, la gobernanza corporativa, la comunicación *intra* societaria y la interacción económica.

Previo al desarrollo del capitulado, encontramos la presentación de la obra seguida de un prólogo. La presentación ha sido realizada por Juan Antonio Pedreño Frutos, presidente del CEPES, y en ella se destaca el papel de la economía social en la recuperación económica tras el impacto de la pandemia, siendo las empresas de economía social claves para un desarrollo socioeconómico sostenible. Asimismo, menciona especialmente una serie de ventajas que la inclusión de la digitalización en el ámbito de sociedades cooperativas y laborales puede provocar en todas las áreas de estas empresas y en todos los sectores económicos en los que operan. Por otra parte, el prólogo de la obra, a cargo del catedrático de Derecho mercantil José Miguel Embid Irujo, sitúa la temática tratada en el marco de un “Derecho de la crisis” urgente y ocasionalmente poco reflexionado, señalando brevemente el autor las partes en que se divide la monografía y ensalzando su rigor y calidad científica.

Como ya hemos indicado, el presente libro se divide en cuatro grandes bloques. El primero de ellos, titulado *Tecnología digital y actos jurídicos societarios*, está a su vez compuesto por tres capítulos, en los que se analiza la tecnología *Blockchain* como

entorno tecnológico relevante para los actos jurídicos societarios en cooperativas y sociedades laborales, tras enmarcar los desafíos jurídicos a los que se enfrenta el Derecho de sociedades en un escenario marcado por la revolución tecnológica. Seguidamente, se hace referencia a la constitución telemática de sociedades limitadas laborales y cooperativas, llevando a cabo un exhaustivo análisis de la normativa aplicable. Igualmente, en el segundo capítulo se realiza una especial referencia a los trámites que pueden ejecutar las cooperativas a través del DUE y el contenido que deberán incluir, así como se critican ciertas cuestiones pendientes de agilización. Finalmente, el capítulo tercero trata la relación existente entre estas entidades y la Administración pública en una era marcada por la digitalización, referenciando especialmente algunas de las cuestiones más controvertidas de la Administración electrónica que afectan a sociedades cooperativas y laborales.

En la segunda parte, *Tecnología digital y gobernanza corporativa*, encontramos otros tres capítulos que giran en torno a la toma de decisiones por parte de los órganos sociales de cooperativas y sociedades laborales. El primero de estos capítulos realiza una introducción al uso y evolución legal de los sistemas telemáticos de asistencia, deliberación y toma de decisiones en los órganos colegiados de las sociedades mercantiles en España, aludiendo especialmente a las disposiciones normativas dictadas en la materia durante el estado de alarma. Por su parte, los capítulos quinto y sexto de la obra se refieren a la incorporación de sistemas telemáticos en la asistencia, deliberación y toma de decisiones en los órganos colegiados, el primero de ellos en las cooperativas y el segundo de ellos en las sociedades laborales. En ambos casos, se analizan desde el punto de vista jurídico las medidas adoptadas para el correcto funcionamiento de los órganos sociales en estas sociedades en un contexto “in-COVID”, detallándose a modo de conclusión una serie de propuestas de futuro ante un escenario de crisis “post-COVID”. En cualquier caso, el innovador estudio llevado a cabo en este bloque resulta transcendental para los interesados en la digitalización de los órganos sociales, especialmente en las entidades de economía social.

La tercera parte, denominada *Tecnología digital y comunicación intra societaria*, se compone de cuatro capítulos. Los tres primeros, correspondientes a los capítulos séptimo, octavo y noveno de la obra, tratan el papel que ocupa en la vida societaria la página web institucional o corporativa, analizando en términos generales su configuración legal, sus principales funciones, las obligaciones legales que a las que deben dar cumplimiento en cuanto a creación y contenido, realizando una mención constante a las ventajas e inconvenientes que puede ocasionar el uso de una página web corporativa. En particular, el capítulo séptimo realiza una aproximación general a esta temática en el marco de las sociedades mercantiles españolas, mientras los capítulos octavo y noveno aluden respectivamente a las sociedades cooperativas y

a las sociedades laborales, adaptándose a las particularidades de estas entidades y, por supuesto, al marco normativo específico de cada una de ellas. Por último, en el capítulo décimo la autora pone de relieve la importancia del uso de las herramientas digitales en las cooperativas y sociedades laborales. Tras realizar un análisis previo de la sociedad red y las competencias digitales en España, alude a la incorporación de nuevas tecnologías en la vida societaria, destacando la vinculación entre las TIC y los principios orientadores de la economía social. Asimismo, es preciso destacar entre las distintas conclusiones a las que se llega en este bloque la presencia de una significativa brecha digital que, afectando de manera directa en las competencias de las personas socias y en sus derechos y obligaciones, influye consecuentemente en el buen funcionamiento y desarrollo de la actividad societaria.

El cuarto y último bloque en que se divide la obra, *Tecnología digital e interacción económica*, se conforma de cuatro capítulos. En el primero de ellos, el autor aporta un interesante estudio sobre la gestión global y la calidad en las páginas web, realizando una especial referencia a las cooperativas de crédito y la eficiencia en instituciones financieras. El segundo de los capítulos, capítulo duodécimo del libro, nos ofrece unas notas básicas sobre el valor añadido para las empresas emergentes, con especial alusión a las cooperativas y sociedades laborales, analizando aspectos jurídicos básicos en las distintas fases de un proyecto empresarial, a saber, las fases de ideación, constitución, aceleración o salida al mercado. Por otra parte, en los últimos dos capítulos de la monografía, encontramos referencia a varias modalidades institucionales que no podrían ignorarse en una obra que versa sobre la digitalización en sociedades laborales y cooperativas. En primer lugar, el penúltimo capítulo estudia las cooperativas digitales en el marco de la economía de las plataformas digitales y la economía colaborativa, adentrándose en su regulación normativa y analizando algunas de las cuestiones más controvertidas respecto a este asunto, como la calificación de los trabajadores que prestan sus servicios en ella como trabajadores por cuenta ajena o como autónomos. Por último, la obra culmina con el capítulo décimo cuarto, en el que se examina el recurso de las cooperativas de trabajo asociado como mecanismo de subcontratación en la economía de las plataformas, destacando entre otras cuestiones la situación ante la que se encuentra esta fórmula jurídica tras la “Ley Rider” o referenciando finalmente de manera especial el caso de las cooperativas de facturación.

En definitiva, el presente libro ofrece una excelente actualización sobre la transformación digital en las cooperativas y sociedades laborales, tomando como base teórica el marco jurídico que regula estas entidades y adaptándose a las disposiciones normativas más recientes sobre la materia. Este estudio que, como decimos, destaca por su calidad e innovación, se presenta como una obra de referencia al tratar la di-

gitalización societaria de un modo transversal, con especial alusión al impacto de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de los órganos colegiados, pero sin olvidar otros asuntos de gran relevancia, como el creciente uso de la economía de las plataformas o el auge de las empresas de base tecnológica. Asimismo, ahonda en cuestiones tratadas por la doctrina desde hace décadas, como la incorporación de páginas web corporativas, ofreciendo en todo momento el conjunto de los autores y autoras propuestas de futuro innovadoras que permitan resolver algunos de los problemas que afrontarán a corto plazo las cooperativas y las sociedades laborales, buscando una correcta adaptación a la transformación digital y el mantenimiento de una cierta competitividad en un mercado globalizado y fuertemente digitalizado.

A modo de conclusión, nos encontramos ante una obra de obligatoria lectura para quienes estén interesados en la digitalización de la actividad societaria de cooperativas y sociedades laborales, que no sólo ofrece una bibliografía de máxima actualidad y calidad científica, sino que en su extraordinario contenido nos lleva a reflexionar sobre el funcionamiento y gestión de estas entidades en un futuro marcado por una revolución tecnológica constante.